



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, Noviembre de 2016.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCION

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo se dirija a la Secretaría de Desarrollo Social a fin que ésta informe acerca de la situación de Casa del Niño AMAD, localizada en calle 5 entre 506 y 507, de la localidad de Villa Castells.

Artículo n° 2: Dicho informe deberá detallar:

- Avance sobre las obras realizadas y sus plazos de finalización
- Cumplimiento de las Unidades de Desarrollo Infantil (UDI).
- Permanencia de los niños y niñas en el establecimiento

Artículo n° 3: De forma.-

FUNDAMENTOS



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La casa del Niño AMAD viene enfrentando irregularidades que impiden su plena función. Ante las crecientes necesidades alimentarias y de contención familiar, estas instituciones otorgan respuesta a la compleja problemática de la infancia, es decir se han convertido en instituciones alternativas a la institucionalización, que se han hecho cargo de las funciones de socialización de esos niños y de brindarles algún remedio para el estado de carencias básicas en el que se encuentran.

Un niño requiere estímulos biológicos, psicológicos, sociales y afectivos para alcanzar un desarrollo integral que le permita crecer en un entorno saludable. Estas nuevas instituciones ayudan a las familias en el cuidado y educación de sus hijos.

Es primordial que se puedan finalizar las obras en la casa del niño AMAD para que la misma de cumplimiento también a las Unidades de Desarrollo Infantil (UDI), las cuales están destinadas a chicos de 0 a 18 años de edad. A partir de las mismas se brinda atención alimentaria y colaboración en el proceso enseñanza-aprendizaje, buscando su articulación con las instituciones educativas e incentivando la incorporación a la enseñanza formal.

Estos procesos impulsan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes desde la perspectiva de derechos, acompañando y fortaleciendo a las familias en el proceso. Es primordial el rol de estas instituciones alternativas, que puedan paliar las ausencias de necesidades básicas en la etapa de crianza y crecimiento, por lo que solicitamos en el acompañamiento del presente pedido.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas